

## Legislación Nacional

var disURL = '1288593/1289562/de\_2327\_1990.htm' ;document.write("");]]> **DECRETO 2327/1990 EMPLEO PÚBLICO Personal civil de inteligencia de la Secretaría de Inteligencia y de las Fuerzas Armadas. Suplemento por dedicación al servicio. Creación** del 08/11/1990; publ. 14/11/1990 Visto los enunciados emergentes de la política económica dispuesta por el Gobierno nacional, y Considerando: Que es menester definir la política salarial vigente en el marco de las decisiones que tienden a encarar una significativa disminución del índice inflacionario y consecuentemente, lograr una mayor estabilidad económica que permita fortalecer el poder adquisitivo de los salarios. Que en esa inteligencia resulta necesario ajustar las remuneraciones del personal civil de inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado y de las Fuerzas Armadas, a partir del mes de agosto del corriente año. Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete. Que la medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo nacional por el art. 86 inc. 1 de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.º** Créase a partir del 1 de agosto de 1990, para el personal civil de inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado y de las Fuerzas Armadas, un suplemento particular “por mayor dedicación al servicio” de carácter no remunerativo, no bonificable, para cada una de las categorías que se detallan en el anexo I del presente decreto. **Art. 2.º** Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del presupuesto general de la Administración nacional vigente. **Art. 3.º** Comuníquese, etc. Menem - Romero - González **Anexo I PERSONAL CIVIL DE INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS** Categoría]]> Categoría In. 1 1.236.038 In. 2 1.174.236 In. 3 1.112.434 In. 4 974.903 In. 5 877.413 In. 6 790.830 In. 7 711.747 In. 8 633.994 In. 9 630.000 In. 10 625.000 In. 11 620.557 In. 12 579.463 In. 13 521.517 In. 14 421.239 In. 15 379.115 In. 16 348.817 In. 17 313.935 In. 18 270.917 In. 19 243.825 In. 20 211.813